



PARLAMENTO ABIERTO, EXPERIENCIA #GTO

7MO. CONGRESO INTERESTATAL DE CONTRALORES MUNICIPALES

Dr. Éctor Jaime Ramírez Barba
www.congresogto.gob.mx

GOBERNABILIDAD

- “La gobernabilidad es un estado de equilibrio dinámico entre el nivel de las demandas sociales y la capacidad del sistema político (Estado/Gobierno) para responderlas de manera legítima y eficaz” *
- Capacidad del gobierno a responder las demandas sociales, donde la legitimidad juega un papel importante.

DIFERENCIAS ENTRE GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD

- La **gobernanza** tiene que ver con la eficiencia de las políticas públicas, la rendición de cuentas y la toma de decisiones; así como la forma en la que se involucran las organizaciones e instituciones en la misma.
- La **gobernabilidad** involucra el concepto de legitimidad y la capacidad del gobierno para responder a las demandas sociales.

GOBIERNO ABIERTO

- Hace referencia a una apertura de datos, participación ciudadana y el uso de la tecnología con la finalidad de **mejorar la relación entre el gobierno y el ciudadano.**
- Surge en 2009 en Estados Unidos durante el mandato de Barack Obama
- 2011, México se suma a la **Alianza por el Parlamento Abierto** impulsado por otras 7 naciones
- Tres factores debe impulsar un Gobierno Abierto:
 - **Transparencia**
 - **Participación Ciudadana**
 - **Colaboración**

Ecosistema de desarrollo de gobierno abierto



INSTITUCIONES RELACIONADAS CON EL GOBIERNO ABIERTO

- **Alianza para el Gobierno Abierto**
- **Alianza para el Parlamento Abierto**

DIEZ PRINCIPIOS DEL PARLAMENTO ABIERTO

1. Derecho a la información

(Garantizar el derecho a la información)

2. Participación Ciudadana y rendición de cuentas

(Promover la participación)

3. Información Parlamentaria

(Actualizar y publicar información sobre el quehacer legislativo)

4. Información presupuestal y administrativa

(Rendición de cuentas en cuanto al gasto fijado para el Poder Legislativo)

5. Información sobre legisladores y servidores públicos

(Declaración patrimonial e información de interés sobre los diputados)

DIEZ PRINCIPIOS DEL PARLAMENTO ABIERTO

6. Información histórica

(Uso de un archivo histórico)

7. Datos abiertos y no propietario

(Facilidad de acceso a la información)

8. Accesibilidad y difusión

(Reuniones abiertas a todo el público)

9. Conflictos de interés

(Regulan, ordenan y transparentan las acciones de cabildeo)

10. Legislar a favor del gobierno abierto

(Replicar beneficios en otros poderes y niveles de gobierno)

WWW.CONGRESOGTO.GOB.MX

LXIII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

[Inicio](#) [Congreso Abierto](#) [Legislación](#) [Acerca del Congreso](#)

Consulta las iniciativas.
Unidad de Transparencia del Poder Legislativo
Leyes de Transparencia
Informes
Indicadores
Seguimiento de Gestión Social
Armonización Contable
Agenda Legislativa
Directorio
Buzón Ciudadano

GR
PLA
WO
CERTIFICADA
Mar 2017 - Feb 2018
MEX

Ley Orgánica del Poder Legislativo. 1/1/2017

Capítulo II Parlamento Abierto

Artículo 12. El Congreso del Estado promoverá la implementación de un Parlamento Abierto orientado en los principios de:

- I. Transparencia de la información
- II. Rendición de cuentas
- III. Evaluación del desempeño legislativo
- IV. Participación ciudadana y,
- V. Uso de tecnologías de la información

Ley Orgánica del Poder Legislativo. 1/1/2017

Capítulo II Parlamento Abierto

Artículo 12. ...

El Congreso del Estado impulsará a través de **Lineamientos de Parlamento Abierto** la implementación de mejores prácticas de transparencia para alcanzar los principios contemplados en el presente artículo, y

...Promoverá una agenda de parlamento y gobierno abierto en los ámbitos estatal y municipal.

CONSEJO CIUDADANO, TOMA DE PROTESTA



CONSEJO CIUDADANO, TOMA DE PROTESTA



INDICADORES

- I. Accesibilidad y difusión**
- II. Cabildeo**
- III. Conflicto de interés**
- IV. Datos abiertos**
- V. Derecho a la información**
- VI. Información Histórica**
- VII. Información parlamentaria**
- VIII. Información presupuestal y administrativa**
- IX. Información sobre legisladores y servidores públicos**
- X. Legislar a favor de un Parlamento Abierto**
- XI. Participación Ciudadana y Rendición de cuentas**

1. Derecho a la Información.

2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.

3. Información parlamentaria.

4. Información presupuestal y administrativa.

5. Información sobre legisladores y servidores públicos.

6. información histórica.

7. Datos abiertos y no propietario.

8. Accesibilidad y difusión.

9. Conflictos de interés.

10. Legislan a favor del gobierno abierto.

Consulta las iniciativas

Unidad de Transparencia del
Poder Legislativo

Leyes

Informes

Indicadores

Armonización contable

Seguimiento de Gestión Social

Agenda Legislativa

Directorio

Buzón Ciudadano



I. Derecho a la información

- 1.1 El cuerpo legislativo es sujeto obligado de la ley de acceso a la información correspondiente. 
- 1.2 Cuenta el cuerpo legislativo con procedimientos para que los ciudadanos hagan solicitudes de información. 
- 1.3 Cuenta el cuerpo legislativo con mecanismos para que los ciudadanos hagan solicitudes de información. (Ejemplo. infomex) 
- 1.4 El cuerpo legislativo cuenta con una oficina para atender a la ciudadanía en temas de acceso a la información ("unidad de enlace") 
- 1.5 La dirección de la "Oficina de Enlace" para atender a la ciudadanía en temas de acceso a la información se publica en el sitio Web de la institución legislativa. 

2. Participación ciudadana y rendición de cuentas

- 2. 1 Registro en la página web de las votaciones en el pleno y comisiones. 
- 2. 2 Registro de asistencia de las y los legisladores a las sesiones del pleno. 
- 2. 3 Registro de asistencia de las y los legisladores a las sesiones de comisiones 
- 2. 4 Los y las legisladoras presentan un informe anual de actividades. 
- 2. 5 Existen mecanismos de contacto directo con los representados de su distrito y/o entidad federativa (oficina de enlace, módulo itinerante, y/o reuniones con la comunidad) 
- 2. 6 Se pone a disposición del ciudadano una plataforma web con mecanismos de interacción a dos vías en tiempo real entre los ciudadanos y el Congreso.(Ejemplo. E-Democracia) 
- 2. 7 La página web permite al ciudadano identificar al legislador con una herramienta a partir del código postal y/o sección electoral. 

2. Participación ciudadana y rendición de cuentas

2. 8 Existe un teléfono de contacto para interacción entre ciudadanos y legisladores 

2. 9 Existen mecanismos de participación ciudadana en el proceso legislativo además de la iniciativa ciudadana 

2. 10 Existen mecanismos de participación ciudadana en temas de presupuesto (Ejemplo. presupuesto participativo)



2. 11 Esta regulada la figura de consulta popular

i NOTA: EN EL ESTADO DE GUANAJUATO NO ESTÁ REGULADA LA FIGURA DE LA CONSULTA POPULAR COMO UNA DE LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2. 12 Esta regulada la figura de iniciativa ciudadana 

3. Información parlamentaria

- 3. 1 Se informa al ciudadano de forma sencilla y explícita sobre las funciones del cuerpo legislativo. 
- 3. 2 Se explica el proceso legislativo. 
- 3. 3 Listado completo de las y los representantes 
- 3. 4 El cuerpo legislativo publica en su página de internet al menos dos cuentas oficiales de redes sociales. 
- 3. 5 El cuerpo legislativo difunde el orden del día en su página web y los documentos están vinculados 
- 3. 6 El cuerpo legislativo difunde sus actividades diarias a través de sus redes sociales   
- 3. 7 Sección dedicada a la explicación de las funciones de los órganos de gobierno (mesa directiva y/o comisión de gobierno y/o conferencia). 
- 3. 8 Listado de los miembros de cada uno de los órganos de gobierno (comisión de gobierno, junta de gobierno, mesa directiva, conferencia). 

3. Información parlamentaria

3. 9 Listado de las comisiones ordinarias, comisiones especiales y comités. 

3. 10 Explicación sobre las funciones de las unidades administrativas del cuerpo legislativo, de acuerdo con su normatividad

3. 11 Organigrama de la estructura de las unidades administrativas del cuerpo legislativo.

3. 12 La legislatura cuenta con un motor de búsqueda en su página web, que se acota a la información del cuerpo legislativo

i NOTA: EL MOTOR DE BÚSQUEDA GENERAL SE ENCUENTRA EN EL MENÚ QUE ACOMPAÑA TODO EL SITIO.

3. 13 Publican el número y/o el periodo de legislatura 

3. 14 Publica una lista de todos los documentos que recibe en el ejercicio de sus funciones. 

3. 15 Publica listas de asistencia actualizadas 

3. Información parlamentaria

3. 16 Las listas de votaciones son públicas y están actualizadas 

3. 17 Publica las Convocatorias de las Comisiones. 

3. 18 Publica el listado de leyes vigentes. 

3.19 Versión estenográfica de los debates en las comisiones. 

3.20 Versión estenográfica de los debates en el pleno. 

3.21 Los diarios de debates y/o las versiones estenográficas están disponibles en la página web a menos de 24 horas de celebrada la sesión. 

4. Información presupuestal y administrativa

- 4. 1 Presupuesto del congreso: aprobado y ejercido. 
- 4. 2 Presupuesto aprobado y ejercido de los órganos de gobierno de la cámara. 
- 4. 3 Presupuesto aprobado y ejercido de los órganos administrativos. 
- 4. 4 Presupuesto aprobado y ejercido de las comisiones. 
- 4. 5 presupuesto aprobado y ejercido desagregado en Centros de Estudios. 
- 4. 6 Presupuesto aprobado y ejercido de comités o unidades similares. 
- 4. 7 Presupuesto aprobado y ejercido por Grupo Y Representación Parlamentaria. 
- 4. 8 Presupuesto aprobado y ejercido por legislador.
- 4. 9 Publicación en la pagina web de informes trimestrales de ejecución del gasto. 
- 4. 10 Publicación de los resultados de las auditorías contables y financieras concluidas, tanto internas como externas. 

4. Información presupuestal y administrativa

4. 11 Publicación de contrataciones públicas (licitaciones publicas, invitación a cuando menos tres, adjudicaciones directas). 

4. 12 Publicación de contratación de asesorías y/o consultorías y/o estudios de investigación, ya sea de personas físicas o morales

5. Información sobre legisladores y servidores públicos

- 5.1 La ficha con el perfil del legislador contiene nombre completo. 
- 5.2 La ficha con el perfil del legislador muestra fotografía. 
- 5.3 La ficha con el perfil del legislador contiene el grupo parlamentario del que forma parte. 
- 5.4 La ficha con el perfil del legislador contiene las comisiones o comités de los que son parte. 
- 5.5 La ficha con el perfil del legislador tiene correo electrónico para contactarlo. 
- 5.6 La ficha con el perfil del legislador tiene redes sociales para contactarlo. 
- 5.7 La ficha con el perfil del legislador tiene ubicación de oficina en el recinto legislativo para contactarlo. 
- 5.8 La ficha con el perfil del legislador contiene las iniciativas y demás productos legislativos presentados. 
- 5.9 La ficha con el perfil del legislador contiene las asistencias al pleno. 
- 5.10 La ficha con el perfil del legislador contiene las asistencias a comisiones. 

5. Información sobre legisladores y servidores públicos

5. 11 La ficha con el perfil del legislador contiene el CV. 

5. 12 La ficha con el perfil del legislador contiene los informes anuales y de actividades. 

5. 13 La ficha con el perfil del legislador contiene los informes de viajes y comisiones. 

5. 14 Versión pública de la declaración patrimonial de la o el legislador.

5. 15 Versión pública de las declaraciones patrimoniales del la o el cónyuge.

5. 16 Versión pública de la declaración de intereses de la o el legislador es de dominio público.

6. Información histórica

6.1 Tienen una página con información de al menos la legislatura inmediata pasada. 

7. DATOS ABIERTOS Y NO PROPIETARIO

7.1 El listado de representantes es publicado de manera estructurada y descargable en un formato abierto y no propietario. 

7.2 El listado histórico de representantes de al menos las dos legislaturas inmediatas anteriores, es publicado de manera estructurada y descargable en un formato abierto y no propietario. 

7.3 Se publica una base de datos de los asesores parlamentarios y consultores, de manera estructurada y descargable en un formato abierto y no propietario. 

7.4 Se publica una base de datos de los asesores parlamentarios y consultores, de manera estructurada y descargable en un formato abierto y no propietario. 

7.5 Se publica una base de datos de las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de manera estructurada y descargable en formato abierto y no propietario.

7.6 Se publica una base de datos del registro de votaciones de manera estructurada y descargable en formato abierto y no propietario. 

7.7 Se publica una base de datos del registro de asistencia de manera estructurada y descargable en formato abierto y no propietario. 

7. DATOS ABIERTOS Y NO PROPIETARIO

7. 8 Se publica una base de datos de las versiones estenográficas de manera estructurada y descargable en formato abierto y no propietario. 

7. 9 Se publica una base de datos del presupuesto de manera estructurada y descargable en formato abierto y no propietario. 

7. 10 Presentan la información de manera que se pueda descargar de forma masiva.

i NOTA: LA INFORMACIÓN LEGISLATIVA Y PARLAMENTARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO SE ENCUENTRA DISPONIBLE Y ORGANIZADA ATENDIENDO A LA TEMÁTICA Y ORIGEN DEL ÓRGANO DEL CONGRESO QUE LA GENERA O POSEE, A EFECTO DE QUE PUEDA SER CONSULTADA Y DESCARGA. SE MUESTRA EN FORMATOS ABIERTOS TANTO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA COMO EN LA APLICACIÓN MÓVIL .

7. 11 Utilización de software público. Características de software que favorece el software libre y público.

i NOTA: SITIO DESARROLLADO CON LICENCIA MIT.

8. Accesibilidad y difusión

- 8. 1 La página del congreso contiene la dirección de las oficinas y el teléfono. 
- 8. 2 Acceso físico a las sesiones de pleno. 
- 8. 3 Acceso físico a las sesiones de comisiones. 
- 8. 4 Transmisión de las sesiones del pleno. 
- 8. 5 Transmisión de las sesiones de comisiones. 
- 8. 6 Archivo digital en audio y/o video de las sesiones del pleno y/o de las comisiones. 

9. Conflictos de interés

9. 1 Existe alguna disposición que regule el cabildeo o los encuentros y reuniones de legisladores con personas, empresas y grupos de interés, para limitar la discrecionalidad de las actividades de cabildeo, o existen normas ad hoc: y esta norma obliga a llevar un registro con nombres, fechas, asuntos y acuerdos; así como a llevar un registro de todos los documentos que reciben las y los legisladores y esos registros son públicos. 🔗

9. 2 Se publica el registro de actividades de cabildeo con nombres, fechas, asuntos y acuerdos y existe un registro de los documentos que reciben las y los legisladores.

📌 NOTA: EN EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DISPONE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DEBERÁ APROBAR LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CABILDEO EN UN PLAZO DE NOVENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO.

9. 3 Existe una disposición que establece la obligación del legislador de presentar una declaración de intereses al inicio de la legislatura 🔗

9. Conflictos de interés

9. 4 Existe un registro público actualizado de las declaraciones de interés realizadas por los legisladores y legisladoras de la legislatura en curso.

i NOTA: MEDIANTE DECRETO NÚMERO 167 DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, NÚMERO 207, SÉPTIMA PARTE, DE FECHA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2017, SE EXPIDIÓ LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE REGULA EN SU ARTÍCULO 288, FRACCION VII, LA FACULTAD DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER LEGISLATIVO, PARA LLEVAR Y NORMAR EL REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER LEGISLATIVO, RECIBIR, REGISTRAR Y PUBLICAR LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE CONFLICTO DE INTERESES, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE DECLARACIÓN FISCAL QUE DEBAN PRESENTAR, ASÍ COMO VERIFICAR SU CONTENIDO MEDIANTE LAS INVESTIGACIONES QUE RESULTEN PERTINENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES. TAMBIÉN REGISTRARÁ LA INFORMACIÓN SOBRE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE, EN SU CASO, HAYAN SIDO IMPUESTAS.

9. 5 Existe alguna disposición que establece la obligación del legislador de excusarse de participar en procesos parlamentarios en los que tenga un potencial conflicto de interés. 

9. 6 Se publica la lista de los casos de conflicto de interés surgidos en la legislatura y presentados ante la Mesa Directiva. 

9. 7 Existe un Código de Ética y/o Conducta para los funcionarios y legisladores del cuerpo legislativo. 

10. LEGISLAN A FAVOR DEL GOBIERNO ABIERTO

10. 1 La Institución legisla a favor de la agenda de Parlamento Abierto o de todos los documentos que reciben las y los legisladores y esos registros son públicos. 

10. 2 La institución legisla en materia de Gobierno Abierto en los Poderes Ejecutivo y Judicial. 

10. 3 La institución legislativa promueve la agenda de Gobierno y Parlamento Abiertos en los ámbitos estatal y municipal de gobierno. 

Armonización contable

2013

2014

2015

2016

2017

PBR

CUENTA PÚBLICA
ANUAL

Cuarto Trimestre

Tercer Trimestre

Consulta las iniciativas
Unidad de Transparencia del
Poder Legislativo
Leyes
Informes
Indicadores
Armonización contable
Seguimiento de Gestión Social
Agenda Legislativa
Directorio
Buzón Ciudadano

Responsables de la Información:

CP. Alejandra Zamarripa - Directora de
Contabilidad

CP. Karla Denisse Barajas -
Coordinadora de Presupuestos

CP. Miguel Romero - Coordinador de
Contabilidad



ESTATUS DEL AVANCE

	PRINCIPIO	No.	V	A	R	%	IMCO
1	Derecho a la información	5	5			100%	Muy satisfactorio
2	Participación ciudadana y rendición de cuentas	12	12			100%	Muy satisfactorio
3	Información Parlamentaria	21	19	2		90%	Muy satisfactorio
4	Información presupuestal y administrativa	12	12			100%	Muy satisfactorio
5	Información sobre legisladores y servidores públicos	17	13	1	3	76%	Satisfactorio
6	Información histórica	1	1			100%	Muy satisfactorio
7	Datos abiertos y no propietarios	11	9		2	82%	Muy satisfactorio
8	Accesibilidad y difusión	6	6			100%	Muy satisfactorio
9	Conflicto de intereses	7	6		1	86%	Muy satisfactorio
10	Legislan a favor del Gobierno Abierto	3	3			100%	Muy satisfactorio
		95	86	3	6	91%	Muy satisfactorio



PARLAMENTO ABIERTO, EXPERIENCIA #GTO

7MO. CONGRESO INTERESTATAL DE CONTRALORES MUNICIPALES

Dr. Éctor Jaime Ramírez Barba
www.congresogto.gob.mx